

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 11**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. CARMEN CABRERA DELGADO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 108/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SANAE CHABBI frente a PUERTO MADERO CUZCO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado las siguientes resoluciones que se encuentran a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en C/ Princesa nº 3, planta 3, Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de reposición y recurso de revisión, respectivamente, en el plazo de tres días siguientes a su publicación

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PUERTO MADERO CUZCO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.497/21)

